

EXPEDIENTE S-24/21 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

30 de septiembre de 2021 a las 13:39, por medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Olga Rius Gázquez, Directora de la Unidad de Contratación

SECRETARIA SUPLENTE POR AUSENCIA DE LA TITULAR

Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín, Jefa de Sección del Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. María José Martínez Arrieta, Jefa del Servicio de Contratación

Dña. Pilar Díaz Fernández, Jefa de Sección del Servicio de Control

D. Juan José García Alonso, Letrado de la Universidad

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa S-24/21. Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de dos softwares de simulación clínica para la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente S-24/21. Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de dos softwares de simulación clínica para la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente S-24/21. Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de dos softwares de simulación clínica para la facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid

4.- Propuesta adjudicación S-24/21. Suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de dos softwares de simulación clínica para la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid

Asuntos tratados

1.- Apertura y calificación administrativa S-24/21. Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público ha concurrido una única empresa: NIF: B81477259 MEDICAL SIMULATOR, S.L. Fecha de presentación: 22 de septiembre de 2021 a las 11:18:20

Tras la revisión de la documentación aportada a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos establecidos en el procedimiento de referencia, la Mesa de Contratación acuerda su admisión dado que dicha documentación se corresponde con la que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente S-24/21. Seguidamente se procede, en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al descifrado y apertura del sobre de la única empresa presentada y admitida con el siguiente resultado:

NIF: B81477259 MEDICAL SIMULATOR, S.L.

Precio: 80.590,00 euros.

La Mesa de Contratación comprueba que la oferta no se encuentra incurso en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE S-24/21 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente S-24/21 - Seguidamente se procede a la valoración de la oferta aplicando los criterios que figuran en el apartado 14 del Anexo I del PCAP, con el siguiente resultado:

NIF: B81477259 MEDICAL SIMULATOR, S.L.

Puntos precio: 100

Puntos totales: 100

4.- Propuesta adjudicación S-24/21. A la vista de lo anterior la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato sea adjudicado a la empresa NIF: B81477259 MEDICAL SIMULATOR, S.L. por el precio ofertado de 80.590 € (IVA no incluido), dado que es la única empresa licitadora, y ha presentado una oferta ventajosa para la Universidad.

Seguidamente se revisa la documentación presentada para determinar la que debería aportar si el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, con el siguiente resultado:

- La que se indica en Anexo I apartado 17 del PCAP para acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica, económica y financiera.
- Certificaciones de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, a efectos de acreditar que no está incurso en prohibición de contratar a que se refiere la cláusula 30.1 del PCAP, de conformidad con los modelos de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 4.029,50 euros.

Yo como Secretaría, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA, a la fecha de la firma